

Bogotá D.C., abril 22 de 2026

Doctor

JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ

Viceministro del Ministerio del Interior

Secretario Técnico de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas - CIPRAT

secretariaciprat@mininterior.gov.co

Carrera 8 No. 12B-31

Bogotá D.C.

Referencia: Informe de Seguimiento N° 012-2026 a la Alerta Temprana de Inminencia N° 031-2023, para los municipios Corinto y Miranda en el departamento Cauca, y Pradera y Florida en el departamento Valle del Cauca.

Respetado señor Viceministro:

El 30 de agosto de 2023, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana de Inminencia No. 031-2023, dirigida a los municipios de Corinto y Miranda, en el departamento del Cauca, así como a Pradera y Florida, en el departamento del Valle del Cauca, ante el grave riesgo de vulneración de los derechos a la vida, la libertad, la integridad personal y la seguridad, así como por la ocurrencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

El escenario de riesgo advertido obedecía, principalmente, a la disputa territorial entre grupos armados ilegales. Concretamente entre las estructuras del Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas - BOCJA —Frente Dagoberto Ramos y Frente Adán Izquierdo— y los denominados “Marquetalianos” o Nueva Marquetalia quienes tenían intención de ingreso y expansión en esta región.

El riesgo identificado no fue mitigado de manera efectiva mediante las medidas institucionales adoptadas en el marco de la alerta mencionada. Por el contrario, la dinámica del conflicto armado se intensificó. Por un lado, se evidenció el ingreso de un nuevo actor armado, el Frente 57 “Yair Bermúdez”; esta estructura es contraria y disidente del EMC comandado por alias “Iván Mordisco”. Por otro lado, se evidenció el inicio de disputas por el control territorial en los cuatro municipios de los dos departamentos objeto de la presente comunicación.

Este nuevo escenario condujo a que, para los municipios de Pradera y Florida, se emitiera la Alerta Temprana No. 002-25, la cual subsumió para estos territorios la Alerta Temprana No. 031-2023.

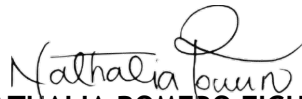
En relación con los municipios de Corinto y Miranda, en el departamento del Cauca, el escenario de confrontación entre el Frente Dagoberto Ramos y el Frente 57 “Yair Bermúdez” fue posteriormente abordado en la Alerta Temprana No. 019-2024, la cual

además focalizó los municipios de Caloto, Jambaló, Toribío. En consecuencia, la evolución del escenario riesgo en los municipios de Corinto y Miranda será actualizada en el Informe de Seguimiento correspondiente a la AT-019-2024.

En cuanto a la valoración general de las medidas reportadas por las entidades competentes, se evidencia que, si bien se informaron diversas acciones y actuaciones, estas arrojaron resultados parciales, los cuales no lograron mitigar ni disuadir de manera efectiva los factores de violencia que continúan amenazando a la población civil. Por el contrario, se constató el fortalecimiento, expansión territorial y el ingreso de nuevos grupos armados ilegales, responsables de las conductas vulneradoras de derechos previamente advertidas.

En virtud de lo anterior y considerando que los escenarios de riesgo fueron actualizados en las Alertas Tempranas 019-2024 y 002-2025, la Defensoría del Pueblo da por cerrado el seguimiento a la Alerta Temprana No. 031-2023.

Cordialmente,



NATHALIA ROMERO FIGUEROA

Defensora Delegada para la Prevención de Riesgos de
Violaciones de Derechos humanos y DIH
- Sistema de Alertas Tempranas

Revisado para firma por: Jorge Washington Yopez Sevillano, Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos humanos y DIH - Sistema de Alertas Tempranas

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.